

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS          SERVICIOS SOCIALES</b>  <b>FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE          RESPUESTA ANÓNIMOS</b>	Código: FOR-DSS-004
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

Bogotá D. C., 14 de marzo de 2018

Una vez recibido y analizado el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **504612018** de fecha **26 de febrero de 2018**, presentado por persona no identificada. La Doctora **GLORIA CERQUERA ARAGON**, Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe, proyecta respuesta:

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha.

  
**GLORIA CERQUERA ARAGÓN**  
 Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe

Siendo las **04:00pm** horas del **22 de marzo de 2018**, se desfija el presente informe secretarial.

  
**GLORIA CERQUERA ARAGÓN**  
 Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Francisco Javier Marin Zuleta., Responsable SDQS, SLIS RUU 



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Código: 12330

Bogotá, D.C., marzo de 2018

Señor  
**ANONIMO**  
Bogotá

Asunto: Respuesta Requerimiento SDQS No. 504612018  
Referencia: Respuesta allegada por medio Buzón de Sugerencias del JI Mirador Magico

Cordial Saludo

Este despacho recibió el escrito de la referencia recibido por medio de buzón de sugerencias del Jardín Infantil Mirador Mágico a través del cual: *“primeramente mi deseo es felicitarlos a todos los que hacen parte de la gran familia Jardín Mirador Mágico (...) sobre todo lo que hacen con nuestros bebés. (...) deseo manifestarles mi inconformidad ya que mi hijo me ha dicho en varias ocasiones que realizan los trabajos en el piso, y he podido notar en su aula, nunca veo una mesita para los niños. Por el mejoramiento de nuestro jardín, me gustaría que nuestros pequeños tuvieran un mejor lugar acondicionado para su trabajos y a la hora de su alimentación, con sus respectivas sillas”*.

En este sentido, resulta importante mencionar que la Secretaría Distrital de Integración Social busca constantemente orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de derechos de diferentes grupos poblacionales, familias y comunidades con especial énfasis en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, contando con el talento humano idóneo que brinda la atención de los niños y las niñas de la ciudad.

En cuanto su escrito, sea lo primero agradecerle sus manifestaciones e informarle que la administración Distrital a través de la Secretaría de Integración Social viene adelantando el proyecto “desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia” a través del cual busca contribuir al desarrollo integral con enfoque diferencial de niños, niñas y adolescentes de Bogotá que se encuentren en situación de amenaza, inobservancia o vulneración de derecho, de tal manera que continuaremos trabajando en pro de los Derechos de la población a la cual está dirigido el proyecto.

9

Subdirección Local Rafael Uribe Uribe  
KR 13 B No. 31 G – 40 Sur  
Tel. 3665335 – 3611285  
Código postal: 111821



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045


Ahora bien, es pertinente poner presente que desde la Subdirección Local de Rafael Uribe Uribe y con el apoyo del equipo local del servicio de Ámbito Institucional, se realiza seguimiento frente a las situaciones manifestadas por usted y por las cuales se establece contacto con la responsable del jardín Infantil Mirador Mágico, quien comunica que conforme a los lineamientos y estándares de la Educación Inicial se promueven diferentes espacios dentro de la unidad operativa por medio de las planeaciones pedagógicas que permiten realizar diversos ejercicios y actividades pedagógicas que contemplan los pilares de la educación, como por ejemplo el arte y la exploración del medio, cuyo objetivo ha sido incentivar en los participantes no solo la imaginación con los elementos encontrados en el jardín infantil (mesas, sillas, colchonetas, entre otros) , sino que también permite que los niños y niñas tengan la oportunidad de interactuar con su ambiente por medio de diversas actividades psicomotoras.

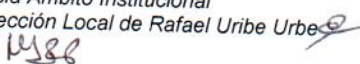
A su vez, el talento humano vinculado a la unidad operativa cuenta con los conocimientos y capacidades idóneas para el cuidado y atención de los participantes, siendo los momentos de la alimentación, un espacio pertinente para garantizar el bienestar y salud de las niñas y niños. Es así como en aras de mejorar continuamente nuestro servicio, se realizó la gestión oportuna para la obtención de mesas y sillas para el jardín infantil, los cuales fueron allegados a la misma el día 28 de febrero de 2018 en pro de fortalecer los procesos desarrollados y conforme a los ambientes enriquecidos y seguros que necesitan los niños y niñas.

Agradecemos su opinión ya que permite favorecer procesos de mejora continua y la óptima prestación del servicio a los niños y niñas de la localidad.

De esta manera ratifico nuestro compromiso con la comunidad para que entre todos podamos tener una mejor Bogotá para todos.

Cordialmente,

  
**GLORIA CERQUERA ARAGON**  
Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Deicy Muñoz Joya – Referente de Infancia Ámbito Institucional  
Revisó: Jairo Alexander Cabrera- Abogado Subdirección Local de Rafael Uribe Uribe  
Aprobó: María Janeth Rinta – Referente Territorial. 

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias a su aporte

Subdirección Local Rafael Uribe Uribe  
KR 13 B No. 31 G – 40 Sur  
Tel. 3665335 – 3611285  
Código postal: 111821



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL